

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2476** *SEGURIBER, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
INV VIGILANCIA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 26 de abril 2018, las Juntas Generales de Socios de "Seguriber, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbente) y de "Inv Vigilancia, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbida), válidamente celebradas, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de "Inv Vigilancia, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbida) por parte de "Seguriber, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbente), en los términos y condiciones previstos en el proyecto común de fusión, de fecha 12 de abril de 2018, suscrito por el órgano de administración de ambas sociedades. La fusión aprobada consiste en la absorción de "Inv Vigilancia, Sociedad Limitada" por parte de "Seguriber, Sociedad Limitada", con extinción, mediante disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, todo ello en los términos y condiciones previstos en el referido proyecto de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de fusión por absorción de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2017.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la operación de fusión por absorción a oponerse a esta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Madrid, 26 de abril de 2018.- El Administrador Único de la Sociedad Absorbente "Seguriber, Sociedad Limitada", D. Jesús Francisco Rodríguez Muñoz y el Administrador Único de la Sociedad Absorbida "Inv Vigilancia, Sociedad Limitada", D. Roberto Bermejo García.

ID: A180028919-1